



DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA
DEFENSORÍA DEL ESPACIO PÚBLICO

Resolución N° 328 de fecha 13 OCT 2022

“Por la cual se efectúa modificación en el Presupuesto de Gastos e Inversiones del Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público para la vigencia fiscal del 2022”

LA DIRECTORA DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA DEFENSORÍA DEL ESPACIO PÚBLICO DE BOGOTÁ D C.

En uso de sus facultades legales y en especial las que le confiere el Artículo 10 del Decreto No. 192 de junio 2 de 2021 y,

CONSIDERANDO:

Que mediante Decreto No. 540 del 24 de diciembre de 2021, se fija Presupuesto Anual de Rentas e Ingresos y de Gastos e Inversiones de Bogotá, Distrito Capital, para vigencia fiscal comprendida entre el 1 de enero al 31 de diciembre de 2022 y se dictan otras disposiciones, en cumplimiento del Decreto 518 del 16 de diciembre de 2021, expedido por la Alcaldesa Mayor de Bogotá, Distrito Capital.

Que el Presupuesto Anual aprobado al Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público -DADEP, para la vigencia 2022 fue la suma de \$38.865.190.000

Que mediante Decreto 320 del 5 de agosto de 2022 se efectuó una adición en el presupuesto de gastos e inversiones del DADEP por valor de \$800.000.000 quedando un presupuesto disponible de \$39.665.190.000.

Que el Decreto 192 de junio 2 de 2021 “Por el cual se reglamenta el Estatuto Orgánico del Presupuesto Distrital y se dictan otras disposiciones”, establece en su artículo 10 las modificaciones al anexo del Decreto de Liquidación y determina el trámite que deben seguir los órganos y entidades que hacen parte del presupuesto anual.

Que el Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público -DADEP, requiere adelantar un traslado presupuestal entre proyectos de inversión por valor de \$270.000.000, para el logro de la misión y objetivos institucionales, según justificación legal, técnica y económica anexa a la solicitud de modificación presupuestal.

Que mediante comunicación No. 2-2022-139893 del 28 de septiembre de 2022, la Subsecretaría de Planeación de la Inversión de la Secretaría Distrital de Planeación, emite concepto favorable, para el trámite de la presente modificación presupuestal por valor de \$270.000.000.

Que mediante oficio radicado en la SDH con No. 2022ER61586401 del 4 de octubre de 2022, la Directora del Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público, solicitó a la Secretaría Distrital de Hacienda - Dirección Distrital de Presupuesto, modificación del presupuesto mediante traslado presupuestal por valor de \$270.000.000.

Que mediante radicado 2022EE47565101 del 12 de octubre de 2022, la Directora Distrital de Presupuesto de la Secretaría Distrital de Hacienda, emite concepto favorable para el trámite de la presente modificación presupuestal por valor de \$270.000.000.

En mérito de lo anterior,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. Efectúese el siguiente traslado en el presupuesto de Gastos de Funcionamiento del Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público -DADEP, por la suma de DOSCIENTOS SETENTA MILLONES DE PESOS M/CTE (\$270.000.000), así:





DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA
DEFENSORÍA DEL ESPACIO PÚBLICO

Continuación de la Resolución N° 328 de fecha 13 OCT 2022

“Por la cual se efectúa modificación en el Presupuesto de Gastos e Inversiones del Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público para la vigencia fiscal del 2022”

CONTRACREDITO		
O2	Gastos	270.000.000
O23	INVERSION	270.000.000
O2301	DIRECTA	270.000.000
O230116	Un Nuevo Contrato Social y Ambiental para la Bogotá del Siglo XXI	270.000.000
O23011605	Construir Bogotá Región con gobierno abierto, transparente y ciudadanía consciente	270.000.000
O2301160556	Gestión Pública Efectiva	270.000.000
O23011605560000007876	Fortalecimiento de las TIC como componente estratégico institucional del DADEP en Bogotá	270.000.000
TOTAL CONTRACRÉDITO		270.000.000

CREDITO		
O2	Gastos	270.000.000
O23	INVERSION	270.000.000
O2301	DIRECTA	270.000.000
O230116	Un Nuevo Contrato Social y Ambiental para la Bogotá del Siglo XXI	270.000.000
O23011602	Cambiar nuestros hábitos de vida para reverdecir a Bogotá y adaptarnos y mitigar la crisis climática	100.000.000
O2301160233	Más árboles y más y mejor espacio público	100.000.000
O230116023300000007861	Implementación de la política de espacio público para la generación de más y mejores áreas para encuentro, cuidado y disfrute en Bogotá	100.000.000
O23011605	Construir Bogotá Región con gobierno abierto, transparente y ciudadanía consciente	170.000.000
O2301160556	Gestión Pública Efectiva	170.000.000
O23011605560000007862	Fortalecimiento de la gestión y desempeño institucional del DADEP para un mejor servicio a la ciudadanía en Bogotá	20.299.000
O23011605560000007877	Fortalecimiento de la gestión y el conocimiento jurídico en el DADEP para la defensa del espacio público y el patrimonio inmobiliario de Bogotá	149.701.000
TOTAL CREDITO		270.000.000

ARTÍCULO SEGUNDO. Remítase copia de la presente resolución a las oficinas competentes.

ARTÍCULO TERCERO. La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE 13 OCT 2022


DIANA ALEJANDRA RODRÍGUEZ CORTÉS
 Directora

Proyectó: Enrique Adolfo Gómez Salazar- Profesional Especializado SAR
 Revisó/Aprobó: Mariela Pardo Corredor - Subdirectora Administrativa, Financiera y de Control Disciplinario
 Fecha: Octubre 2022
 Código de archivo: 400170

